

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

Retiro, 25 de Febrero del 2015.

**DECRETO EXENTO N° 543.-/**

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Sandra Fuentes Pino con domicilio en Av. San Luis N° 45 - Retiro.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para enfermedad de mamá".

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Sandra Fuentes Pino  
RUT : 12.544.857-7  
A REALIZARSE : Sector Copihue  
LOCAL : El Olivo (los Chochos)

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Bingo	Sábado 28 de Febrero y Domingo 01 de Marzo del 2015. Domingo 01 de Marzo del 2015	14:00 a 21:00 Hrs.
* Baile	Sábado 28 de Febrero del 2015.- Domingo 01 de Marzo del 2015.-	20:00 a 24:00 Hrs. 00:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para enfermedad de Mamá.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Sandra Fuentes Pino, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del BAILE durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
RRP/GBT/gvt.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE